



PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 2017-00176-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, respuesta emitida por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA en la cual allega notificación por aviso. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 08 de febrero de 2022.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ingresa el expediente al Despacho con el objeto de dar trámite a la comunicación recibida en esta dependencia en fecha 03/02/2023 en la cual LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA llega notificación por aviso de la nota devolutiva que recae sobre el bien inmueble identificado con M.I. 300 -45832, por lo anterior es procedente **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada la respuesta mencionada. Por secretaria compártase expediente.

NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e3ab7caa37dfc6c7d1d80dd3386726b2538f0a60699279b2277ac12826ab5a31

Documento generado en 08/02/2023 01:20:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>